I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3423 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 21 de Diciembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 873 de fecha 20.12.2011, de Comunicaciones, mediante el cual solicita contratación de servicios de la Sra. Norma Torres Pinto, cédula de identidad Nº 5.843.150-8, domiciliada en Pasaje Lecaros Nº 577, comuna de Requínoa, por fabricación de torta, para Junta de Vecinos por Ceremonia finalización año 2011, por un monto total de $ 13.500 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio Nº 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio Nº 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2011.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 20.12.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Norma Torres Pinto, cédula de identidad Nº 5.843.150-8, domiciliada en Pasaje Lecaros Nº 577, comuna de Requínoa, por fabricación de torta, para Junta de Vecinos por Ceremonia finalización año 2011, por un monto total de $ 13.500 más impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 22.01.001 "Alimentos para Personas, Ceremonias e Inauguraciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/avc
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Comunicaciones (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo